



ALCALDIA DE PEREIRA

919

13 DIC 2018

196

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud de la Secretaría de Salud y Seguridad Social con fecha del 11 de diciembre de 2018 y acorde con la nueva matriz de financiamiento del régimen subsidiado publicada para los períodos de octubre, noviembre y diciembre en la página Web del Ministerio de Salud, se requiere hacer adición presupuestal de Ingresos y Gastos de los recursos de Juegos de Suerte y Azar-ETESA (Coljuegos) y recursos del Departamento de Risaralda con destinación específica a la Administración del Aseguramiento al Sistema de Seguridad Social en el Municipio de Pereira, así como la transferencia a Colciencias del 7% de los recursos del Sorteo Extraordinario.

Que los recursos anteriores se incorporaran al presupuesto sin situación de fondos

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal...

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”

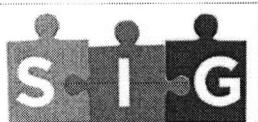
Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.046.261.351)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$
3	FONDOS ESPECIALES	3.046.261.351
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	3.046.261.351
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	3.040.914.467
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	3.040.914.467
3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar-ETESA	13.934.160
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	3.026.980.307
3.1.4	INGRESOS PARA OTROS GASTOS EN SALUD	5.346.884
3.1.4.1	Ingresos Corrientes	5.346.884
3.1.4.1.6	Otros Ingresos corrientes	5.346.884

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.046.261.351)**, así:





ALCALDIA DE PEREIRA

Decreto No. 919 DE 13 DIC 2017

197

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)
1.3.1.2.17	Colciencias (7% sorteo extraordinario colombia)	5.346.884

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.02.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	3.040.914.467		
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	13.934.160	16710021	246
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	3.026.980.307	16710021	293

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ
Subsecretario de Asuntos Financieros (E)

Revisión Legal: [Signature]
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista Hacienda

[Signature]

